



BANHPROVI

Gobierno de la República

INFORME DE TRANSPARENCIA GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO 2023

**SECCIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE RIESGOS**

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II. OBJETIVOS	3
III. LA GESTION DE RIESGO OPERATIVO EN BANHPROVI	3
IV. ACTIVIDADES DE RESULTADOS MÁS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DESARROLLADA DURANTE EL 2023	4
1. Implementación de la estructura de los Coordinadores de Riesgo Operativo (CRO).....	4
2. Matriz de Seguimiento a las Demandas en Contra y a Favor del BANHPROVI	4
3. Matriz de Cumplimiento Normativo.....	4
4. Eventos de Riesgo y Pérdidas.....	5
5. Plan de Continuidad del Negocio y Plan de Recuperación ante Desastres:.....	5
6. Gestión de Riesgo Operativo	7
7. Levantamiento de Matrices de Procesos	7
8. Seguridad de la Información	8
9. Seguimiento a los Acuerdos suscritos en los distintos Comités y Consejo Directivo.....	8

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Riesgo Operativo es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causa endógena o por la ocurrencia de acontecimientos externos. La exposición a este riesgo puede resultar por diversas causas, tales como, deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológicas, errores humanos o deshonestidad, prácticas inseguras y catástrofes naturales; incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

BANHPROVI con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución SB No. 1321/02-08-2011 sobre la transparencia en su artículo 24 establece que las instituciones deben revelar en su memoria anual, página web, o cualquier otro medio de dominio público, los aspectos fundamentales de la gestión de riesgo operativo que desarrolla la institución, que incorpore los objetivos y logros alcanzados, sobre Norma de Gestión de Riesgo Operativo, por lo que se presenta un resumen sobre los aspectos más relevantes de la gestión del riesgo operativo realizada durante el año 2023.

II. OBJETIVOS

El objetivo de este informe es dar a conocer la Gestión del Riesgo Operativo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) para el 2023, mostrando los principales resultados de la identificación, evaluación y comunicación del riesgo operativo y la eficacia de los procesos de gestión que se tuvieron durante el año. Teniendo como propósito el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el marco regulatorio además de las políticas institucionales para la gestión de este riesgo.

BANHPROVI además tiene como objetivo promover la mejora continua en el diseño y aplicación de la administración del riesgo operativo, el establecimiento de herramientas y el proceso de gobernabilidad.

III. LA GESTION DE RIESGO OPERATIVO EN BANHPROVI

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) cuenta con una estructura organizativa que incluye el Departamento de Riesgos, el cual depende de la Presidencia Ejecutiva, es un área especializada e independiente de las funciones operativas, e incluye en sus funciones la administración del riesgo operativo. Esta se encarga de asistir y apoyar a las demás dependencias de la institución en la gestión de riesgos en sus áreas de responsabilidad y para ello debe ser independiente de las demás áreas en su funcionalidad.

IV. ACTIVIDADES DE RESULTADOS MÁS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DESARROLLADA DURANTE EL 2023

1. Implementación de la estructura de los Coordinadores de Riesgo Operativo (CRO)

Se ha continuado con la gestión de este riesgo a través de los Coordinadores de Riesgo Operativo (CRO), para lo cual en 2023 se amplió la estructura a treinta y siete (37) coordinadores en total, en vista de la nueva estructura organizacional del banco y a las nuevas operaciones que se brindan.

2. Matriz de Seguimiento a las Demandas en Contra y a Favor del BANHPROVI

Se han reportado los reportes semestrales de las demandas y juicios pendientes que tiene la institución tanto a favor como en contra requeridas según oficio No. SBOJS-NO-145/2017 y la Circular SBO 03-2022. Para dar cumplimiento se ha utilizado el capturador de interconexión financiera de riesgo operacional de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y se registró en dicho capturador un reporte institucional aprobado por el Consejo Directivo del BANHPROVI:

1. La Circular SBO 03-2022 emitida por la CNBS notificó la modificación de fechas para el reporte de demandas en contra y a favor del BANHPROVI en el capturador establecido por el Ente Regulador a ser reportado lo siguiente al 31 de diciembre de 2023:

Demanda	Descripción	Cantidad	Monto
A favor de BANHPROVI	Recuperación de Créditos	272	113,679,105.28
Demandas en contra*		32	No cuantificado
Demandas Laborales	Solicitan Reintegro	21	No cuantificado
Demandas Cerradas	Cancelaciones de préstamos por parte de los clientes	29	19,314,236.85

Asimismo, en el cumplimiento a la Resolución SB No.1321/02-08-2011 sobre el envío del reporte de datos a través del capturador de la Interconexión Financiera de la CNBS, se da cumplimiento al reporte del segundo semestre del año 2023 con cifras al 31 de diciembre.

3. Matriz de Cumplimiento Normativo

Se ha implementado una matriz de cumplimiento normativo la cual se remite de forma mensual a las distintas áreas para que den cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos ahí establecidos.

4. Eventos de Riesgo y Pérdidas

El Banco se cuenta con el Manual de Procedimientos para el Registro de Eventos de Riesgos y Eventos de Pérdida, el cual se modificó y en lo conducente se denominará **“Manual de Procesos y Procedimientos para el Reporte de Datos a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros”** siendo recibido y conocido por el Comité de Riesgos, en fecha 20 de diciembre de 2023, según Resolución No. CR-77-25/2023 de este Comité, y posteriormente elevar a consideración del honorable Consejo Directivo del BANHPROVI.

Dicha modificación derivará una jornada de capacitación a los coordinadores de riesgo operativo sobre los cambios propuestos en los eventos de riesgo y eventos de pérdidas, se mantiene la habilitación de la cuenta de correo eventos.riesgos@banhprovi.gob.hn, y la cuenta contable para el registro de los eventos de pérdida, con el fin que los funcionarios o empleados que detecten un evento de riesgo, el mismo sea reportado al CRO'S de su área, este a su vez consolida de forma mensual en el formato de reporte establecido y notifique al Departamento de Riesgos.

5. Plan de Continuidad del Negocio y Plan de Recuperación ante Desastres:

El Consejo Directivo del BANHPROVI mediante Resolución CD-112-16-2023, aprobó el informe y los documentos finales realizados por la consultoría sobre el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANPROVI), el cual contempla lo siguiente:

- a)** Política Institucional del SGCN del BANHPROVI
- b)** Metodología de análisis de impacto en el negocio (BIA)
- c)** Metodología de Análisis de riesgos de continuidad de negocios (RIA)
- d)** Plan de Continuidad del Negocio:
 - 1. Plan de CO, AT, RE-BANCA Primer Piso
 - 2. Plan de CO, AT, RE-BANCA Segundo Piso
 - 3. Plan de CO, AT, RE-CAPTACIÓN
 - 4. Plan de Respuesta a Incidentes Emergencias y Crisis:
 - 4.1 Declaratoria de la Activación de Crisis
 - 4.2 Evaluación del Evento en Tecnología de Información
 - 4.3 Evaluación del Evento sobre Imagen y Reputación
 - 4.4 Evaluación del Evento en las Instalaciones
 - 4.5 Evaluación Avanzada del Evento
 - 4.6 Ubicación de Personal
 - 4.7 Desactivación del Estado del Evento

5. Plan de Evacuación y emergencias para resguardo de la vida humana y coordinación con entidades externas
 6. Plan de Evacuación para resguardo de la vida humana
 7. Plan de Comunicación:
 - 7.1 Plan de Comunicación (anexo)
 8. Plan de Capacitación y Gestión de Competencias
 9. Plan de Pruebas de escenarios de riesgo
 10. Plan de Mejora Continua
- e)** Programa de pruebas y ejercicios del SGCN
- f)** Plan de Recuperación Ante Desastres DRP
- g)** Programa de actualización y mantenimiento de planes del SGCN

Durante la creación del SGCN la empresa consultora realizó múltiples ejercicios para medir la mejora continua, entre ellos: el involucramiento del personal en el SGCN recibiendo capacitaciones de parte del Centro Nacional de Investigación y Capacitación para la Atención de Contingencias (CENICAC), dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riegos y Contingencia Nacional a través de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

En el programa de capacitaciones, se impartieron temas específicos en gestión de riesgos, extinción y control de incendios, primeros auxilios básicos, evacuación de inmuebles, seguridad y comunicación. Asimismo, como parte de la evaluación de la empresa consultora y de CENICAC se realizó un simulacro en las instalaciones del Edificio Principal del BANHPROVI, en el cual se evaluó la capacidad de reacción y respuesta de cada una de las brigadas en concepto de extinción y control de incendios, primeros auxilios básicos, evacuación de inmuebles, seguridad y comunicación.

Se emitió por parte de COPECO el respectivo informe con los puntos de mejora después de haber realizado el simulacro, en este informe se evaluaron la necesidad de contar con equipo de primeros auxilios ya que en el simulacro se evidencio la carencia de equipo a cada una de las brigadas las cuales están compuestas de la siguiente manera:

- Brigada de Evacuación.
- Brigada de Extinción y Control de Incendios.
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Seguridad y Comunicaciones.

Las brigadas desempeñan un papel crucial en el SGCN, ya que cada una de ellas ha sido asignada con una tarea específica dentro del sistema.

Por otra parte, mediante Resolución CT-025-05-/2023 del Comité de Tecnología del BANHPROVI se aprobó el “Informe sobre el Plan de Emergencia en Seguridad” el cual establece medidas, controles y mecanismos de seguridad necesarios para salvaguardar y proteger la información contenida en los dispositivos pertenecientes

al Banco, que están asignados a funcionarios y empleados, ante un imprevisto que impida el acceso al edificio principal o demás instalaciones, obligando a realizar trabajos por vía remota, garantizando que las operaciones del negocio no se afecten negativamente. Asimismo, establece el inicio y cierre de los protocolos a seguir durante la ejecución de dicho plan. Adicionalmente, se solicitó el apoyo al Departamento de Riesgos, con el fin que comunicaran al Departamento de Servicios Generales la necesidad de proceder con la instalación de camillas en diferentes áreas del edificio principal y anexo ubicados en la Col. Miramontes en Tegucigalpa.

En relación con las responsabilidades del SGCN se hizo la gestión con el Departamento de Servicios Generales, y se les remitió el Informe Instalación Detectores de Humo y Extintores, en base al SGCN se definió la ubicación precisa y estratégica de los puntos de instalación de los extintores contra incendios y detectores de humo en los edificios del BANHPROVI, siguiendo las directrices y lineamientos del SGCN, Cuerpo de Bomberos de Honduras y Comité Permanente de Contingencias (COPECO).

Siguiendo con las funciones establecidas en relación con el SGCN se remitió el memorándum a la Gerencia, Subgerencias de Administración, Operaciones, Negocios, a la Presidencia y a la Unidad de Auditoría, notificando la ejecución del Plan de Pruebas y Ejercicios del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP, por sus siglas en inglés, Data Recovery Plan), que consiste en poner en práctica los procedimientos y protocolos, así como; las estrategias y soluciones de continuidad del negocio implementados en el Banco.

6. Gestión de Riesgo Operativo

En cuanto a la gestión de Riesgo Operativo también se continuó con las actividades desarrolladas por el analista de riesgo operativo en cuanto a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del Riesgo Operativo desarrollando actividades en el año 2023 basadas en el levantamiento de los eventos de riesgo con los Coordinadores de Riesgo Operativo y la gestión de los eventos identificados por la Unidad de Auditoría Interna (UAI), adicionalmente se ha coordinado con las áreas de Jurídico, Recuperaciones, Banca de Primer Piso y Seguridad de la Información, para la elaboración de los reportes solicitados por la CNBS a ser presentados en el Capturador de Interconexión Financiera.

7. Levantamiento de Matrices de Procesos

Como parte de las Gestión de Riesgo Operativo se procedió con las siguientes actividades:

1. Mediante Resolución CD-114-16/2023 del Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) de fecha 20 de abril de 2023, se aprobó la Matriz de Liquidación de Fideicomisos.

Levantamiento de Matrices de Riesgo de los Contratos de Administración de Cartera de Crédito, Recursos, Recuperación, Fondo de Inversión y Fondo de Garantía.

2. Mediante la Resolución CD-218-33/2023 del Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) de fecha 10 de agosto de 2023, se aprobaron las Matrices de Riesgo de Procesos Integrales de Contratos de Administración de Cartera de Créditos, Recursos, Recuperación y Fondo de Inversión del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

Seguimiento del Plan de Acción de los Contratos de Administración aprobado para minimizar los riesgos operativos en el Departamento de Fondos de Inversión.

8. Seguridad de la Información

Durante este año se realizó las actividades e implementación de:

1. Se implementaron las disposiciones establecidas en la Resolución GRD No. 793/16-12-2022 emitida por CNBS que contiene las Normas para la Gestión de la Tecnologías de la Información, Ciberseguridad y Continuidad de Negocio, lo anterior con el apoyo del Departamento de Informática.
2. Mediante Resolución CD-284-42/2023 el Consejo Directivo aprobó el Manual de Políticas de Seguridad de la Información y Tecnología.
3. Mediante Resolución CD-283-42-2023 del Consejo Directivo, aprobó el Manual de Roles Tecnológicos del BANHPROVI.
4. El Comité de Tecnología mediante Resolución No. CT-39-08-2023 acordó dar por discutido y conocido el Manual de Incidentes de Seguridad.
5. Se administró de forma continua la segmentación de los accesos remotos (VPN).
6. Se inició la etapa de licitación de consultoría con Ethical Hacking (análisis externo de la red del Banco).
7. Se comenzó la revisión de la propuesta y la etapa de inicio para la consultoría del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en el estándar ISO 27001.
8. Se impartió capacitación sobre temas de ciberseguridad a los empleados de BANHPROVI.
9. Reingeniería de Directivas DLP (Data Lost Prevention) tanto a nivel de antivirus como Office 365.
10. Se inició el proceso para la adquisición de una herramienta de gestión de vulnerabilidades.
11. Se implementó el cambio de nomenclatura en las contraseñas de ABANKS (Core bancario).
12. Se realizó la gestión de la herramienta del antivirus.
13. Se restringió el acceso web y páginas que puedan representar riesgo para la institución, lo cual se desarrolla continuamente.

9. Seguimiento a los Acuerdos suscritos en los distintos Comités y Consejo Directivo.

El Departamento de Riesgos de forma semestral da seguimiento a las matrices de acuerdos establecidos en los distintos comités de apoyo ejecutivos y operativos que coadyuvan a la gestión y buen manejo del Gobierno de Riesgo y mantener los principios y buenas prácticas de Gobierno Corporativo, donde el jefe del Departamento de Riesgos ocupa el cargo de secretario del Comité, siendo estos los siguientes:

- Comité de Riesgos
- Comité de Gobierno Corporativo
- Comité de Crisis
- Comisión Verificadora de Control Interno de Créditos

Así mismo, se da seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos mediante resoluciones del Consejo Directivo.